RESOLUCIÓN I.M. Nº 2445/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y LOMADA DE HORMIGON" – ID 423306

Lambaré, 13 de febrero de 2022

VISTA: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar la obra prevista en el proyecto de llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y LOMADA DE HORMIGON" – ID 423306

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto para la Construcción de Empedrados y Lomada en las siguientes calles de la Ciudad de Lambaré: 1) Washington E/ Brasilia, Barrio Valle apua II, 2) Carretera de López E/ Gral. Aquino, Barrio Villa Virginia, 3) Calle sin nombre e/ Abelardo Mendieta y Cayetano Massi, Barrio Mbachio II 4) Nivacle C/ Antilllas De la ciudad De Lambaré, Barrio Valle Ybate

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR *la realización del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y LOMADA DE HORMIGON" – ID 423306, conforme al proyecto (especificaciones técnicas, cómputo métrico y planos) presentados por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución.*

2º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENCIA *

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal